

2. Autoridades y personal

2.1. Nombramientos, situaciones e incidencias

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y DEPORTE

Resolución de 5 de mayo de 2022, de la Dirección General del Profesorado y Gestión de Recursos Humanos, por la que se resuelve con carácter definitivo el procedimiento de provisión de puestos vacantes en la Inspección de Educación de la Comunidad Autónoma de Andalucía convocado por Resolución de 4 de noviembre de 2021.

Por la resolución arriba citada, se convocó procedimiento de provisión de puestos vacantes en la Inspección de Educación de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

De conformidad con la base segunda de la citada resolución, por la que se efectuó la convocatoria del procedimiento, mediante Resolución de 7 de marzo de 2022 se publicó la relación definitiva de vacantes en la página electrónica de la Consejería de Educación y Deporte.

Asimismo, de acuerdo con lo previsto en el apartado 6.3 de la base sexta de la convocatoria, se dictó la resolución provisional del concurso, de fecha 10 de marzo de 2022, concediéndose un plazo de diez días hábiles para que las personas interesadas pudieran efectuar las reclamaciones que considerasen pertinentes, pudiendo presentar renuncia a la participación en la convocatoria en el mismo plazo.

El apartado 6.3 de la referida base sexta dispone que una vez estudiadas y resueltas las alegaciones presentadas a la resolución provisional, la Dirección General del Profesorado y Gestión de Recursos Humanos aprobará la adjudicación definitiva de destinos mediante resolución que será publicada en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, en la misma se anunciará la fecha de publicación de los destinos obtenidos en el portal web de la Consejería de Educación y Deporte, entendiéndose en esa fecha, notificado a todos los efectos el personal participante, conforme a lo dispuesto en el artículo 45 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

En su virtud, en uso de las atribuciones conferidas,

D I S P O N G O

Primero. Hacer pública la resolución definitiva del procedimiento de provisión de puestos vacantes en la Inspección de Educación de la Comunidad Autónoma de Andalucía, convocado por Resolución de 4 de noviembre de 2021, según Anexo I que se publicará en el portal web de la Consejería de Educación y Deporte el mismo día de la publicación de esta resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Segundo. De conformidad con lo dispuesto en la base octava de la Resolución de 4 de noviembre de 2021, los efectos de esta resolución serán de fecha 1 de septiembre de 2022, excepto para el personal funcionario en prácticas, cuya toma de posesión estará supeditada a la superación de dicha fase, de conformidad con lo establecido en el artículo 13 del Real Decreto 1364/2010, de 29 de octubre.

Tercero. Contra la presente resolución, que agota la vía administrativa, las personas interesadas podrán interponer en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de su publicación, recurso contencioso-administrativo ante el órgano jurisdiccional competente, conforme a lo establecido en los artículos 8.2.a), 14 y 46.1 de la Ley

00260995

29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, o, potestativamente, recurso de reposición, ante el mismo órgano que dicta la presente resolución, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su publicación, conforme a lo establecido en los artículos 112.1, 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y en el artículo 115.2 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 5 de mayo de 2022.- El Director General, Pablo Quesada Ruiz.

00260995